



VALPARAÍSO, 15 de julio de 2025.

OFICIO N° 943/4/2025

La **COMISIÓN DE EDUCACIÓN**, en sesión celebrada el día de hoy, acordó solicitar a US. que tenga a bien informar a esta Comisión acerca del desarrollo de estudios o trabajos relacionados con la actualización del decreto N° 211, de 2009, del Ministerio de Educación, que se refiere a la nivelación de estudios para educación básica y media para adultos sin escolaridad.

Asimismo, informar sobre los estudios que ha desarrollado la cartera a su cargo en orden a actualizar el decreto N° 548, de 1989, del Ministerio de Educación, específicamente en lo relativo a modificaciones que permitan aumentar la cantidad de establecimientos educacionales que imparten la modalidad de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos (EPJA), o bien crear centros de educación integrada de adultos.

Finalmente, la Comisión acordó solicitar que informe si se han adoptado medidas para adecuar la modalidad de exámenes libres, como herramienta para aumentar la accesibilidad a la educación, especialmente en personas que tienen necesidades especiales, tales como discapacidad visual.

Lo que tengo a honra comunicar a US., en virtud del referido acuerdo, y por orden de la Presidenta de la Comisión, H. diputada Mónica Arce Castro.

Dios guarde a US.,

MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ,
Abogada Secretaria de la Comisión.

AL MINISTRO DE EDUCACIÓN, SEÑOR NICOLÁS CATALDO ASTORGA.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

www.camara.cl • Tel: (32) 2505017 • Correo electrónico: educam@congreso.cl
Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: BF3B1041E205AA1B